



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de septiembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno SEIFERT, Carlos Emanuel (DNI 24.449.059) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2886/FHCS/ST/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera Profesorado en Historia;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVA

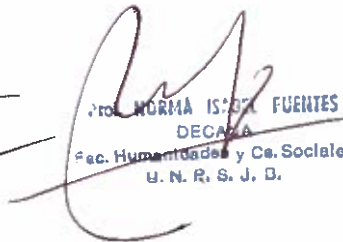
Art.1°) Autorizar la expedición del Título de Profesor en Historia a favor de SEIFERT, Carlos Emanuel (DNI 24.449.059) .

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 247/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD PUB. y CIENCIAS SOC.
U.N.R.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Sec. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. R. S. J. B.